



BAQUEDANO, 05 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2265

DECRETADO LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

1. Solicitud de Gastos de fecha 05 de diciembre del año 2011 emitido por el Secretaria Municipal.
2. Memorándum Alcaldicio Nro. 356 de fecha 05 de diciembre de 2011, el cual autoriza contratación Trato Directo a la Empresa INNERCAP LIMITADA, Rut 77.254.780-3, representada legalmente por don Leonidas Salvatierra Narvaez, cédula de identidad 6.103.952-k, con domicilio en la ciudad de Antofagasta, calle Sucre Nro. 434, oficina 44.
3. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por acuerdo del Concejo Municipal y autorización del Alcalde de la comuna, los Concejales, concurrirán al Curso indicado en vistos a la ciudad de Cochabamba, Bolivia..
2. Artículo 10 Nro. 7 letra f) del Reglamento de la Ley Nro. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
3. Por ser la Única Empresa en realizar el Seminario Internacional "Programa de Intercambio Artesanal y Turístico con la Cámara Departamental de la pequeña Industria y Artesanía Productiva de Cochabamba- Cadepia", a realizarse en la ciudad de Cochabamba- Bolivia los días 16 al 19 de diciembre de 2011.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE**, Trato Directo mediante "Servicios Especializados" a la Empresa "Servicios de Capacitación INNERCAP.", Rut 77.254.780-3, representada legalmente por don Leonidas Salvatierra Narváz, cédula de identidad 6.103.952-k, con domicilio en la ciudad de Antofagasta, calle Sucre Nro. 434, oficina 44, quien prestará los Servicios de Seminario Internacional "Programa de Intercambio Artesanal y Turístico con la Cámara Departamental de la pequeña Industria y Artesanía Productiva de Cochabamba- Cadepia", a realizarse en la ciudad de Cochabamba- Bolivia los días 16 al 19 de diciembre de 2011, por un monto de \$ 2.700.000- (dos millones setecientos mil pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 21, ítem 04, asignación 003, sub-asignación 002 "Gastos por Comisiones y representaciones del Municipio".
3. **CONFECCÍONESE**, Orden de Compra a nombre de la Empresa "Servicios de Capacitación INNERCAP", Rut 77.254.780-3, representada legalmente por don Leonidas Salvatierra Narváz, cédula de identidad 6.103.952-k, quien prestará los Servicios Seminario Internacional "Programa de Intercambio Artesanal y Turístico con la Cámara Departamental de la pequeña Industria y Artesanía Productiva de Cochabamba- Cadepia", a realizarse en la ciudad de Cochabamba- Bolivia los días 16 al 19 de diciembre de 2011, por un monto de \$ 2.700.000- (dos millones setecientos mil pesos), impuestos incluidos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



VIVIAN BRAVO CARVAJAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/VBC/KBN/lga

**DISTRIBUCIÓN:**

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)